

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **VERBAL**
Rad. Nro. 110013103024**20190010400**

En atención a lo solicitado por los demandados, respecto de la eliminación del documento que al parecer se encuentra subido desde el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35186259/40376711/Adjunto+CAS-435369.pdf/b584cd72-2065-46ac-9025-78a8ecc02a22>, se ordena que por secretaría se verifique si en efecto, dicho documento fue publicado por este Juzgado y de ser el caso se proceda a su ocultamiento o eliminación, de acuerdo a las instrucciones otorgadas por el Centro de Soporte Portal Web de la Rama Judicial¹, dado que el proceso en cita se encuentra terminado.

Así mismo, se ordena que por secretaría se proceda a la elaboración de la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

C.C.R.

¹ Doc. "0063PronunciamientoSoporteWeb.13.06.02.pdf"

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b80402c860a994ebec30d897a73f53973305687ec433c3b8c22b8611ddfe68ff**

Documento generado en 16/05/2023 01:39:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>